



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 692010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 10 DIC. 2010

VISTOS:

El Informe N° 635-2010/GRC/GA-CONTA, del 17 de septiembre del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 030-2010-GRC/GRDS/VTB/IS, de fecha 04 de Octubre de 2010, emitido por la Especialista en Programación Administrativa de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 094-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 13 de octubre del 2010, emitido por el Especialista en Control de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008; el Informe N° 002-2010-GRC/GRDS/VPC, del 08 de noviembre del 2010, emitido por la Especialista en Planificación Educativa; y el Informe N° 483-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 06 de diciembre de 2010 emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007 de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 247-2007-GRC/GRI, de fecha 16 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las especificaciones Técnicas para el "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N°060**", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/.10,819.78 (Diez Mil Ochocientos Diecinueve con 78/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación de Menor Cuantía*;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 058-2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS, de fecha 05 de marzo de 2007, se aprobó el Expediente de Especificaciones Técnicas para la ejecución de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N° 060**", con un valor referencial de S/.10,819.78 (Diez Mil Ochocientos Diecinueve con 78/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de tres (03) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación de Menor Cuantía*;

Que, mediante el acta N° 008-2007, del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED de fecha 07 de mayo de 2007, se emitió el acuerdo 011-2007, el cual aprobó por unanimidad autorizar la ampliación del marco presupuestal de la actividad por un monto ascendente a S/.974.00(Novecientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), otorgándose la ampliación del marco presupuestal por la mencionada suma, por lo que el nuevo monto para la ejecución de la actividad asciende a la suma de S/.11,793.54 (Once Mil Setecientos Noventa y Tres con 54/100 Nuevos Soles). En virtud de ello, se emite la



Resolución Gerencial General Regional N° 486-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 03 de julio de 2007, que aprueba la ampliación del marco presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao — I.E.I. N° 060”**, ascendiendo el nuevo monto total a la suma de S/.11,793.54 (Once Mil Setecientos Noventa y Tres con 54/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres (03) días naturales;

Que, con fecha 24 de septiembre de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007- 005416, para ejecutar el servicio “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIONAL CALLAO – I.E.I. N°060,” entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor MORENO MORENO RAUL HUMBERTO con una oferta económica de S/. 11,793.56 (Once Mil Setecientos Noventa y Tres con 56/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de tres (03) días naturales.

Que, con fecha 28 de septiembre del 2007, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO, firmado por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Supervisor del Servicio de la Gerencia Regional del Infraestructura y el Proveedor mediante el cual la Oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista, cumpliéndose así con el plazo y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante FACTURA N° 001-000201.

Que, mediante Informe N° 635-2010/GRC/GA-CONTA, del 17 de septiembre del 2010, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN CALLAO–I.E.I. N°060” resultando un monto ascendente a la suma de S/.11,793.56 (Once Mil Setecientos Noventa y Tres con 56/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;

Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: **“Liquidación de las Actividades Financieras con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008”**, se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E.I. N° 060”**, resultando un monto ascendente a la suma de S/.11,793.56 (Once Mil Setecientos Noventa y Tres con 56/100 Nuevos Soles); incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N° 01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 483-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 06 de diciembre de 2010, el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia,



Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao I. E.I. N° 060”**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;


Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao –I.E.I. N° 060”** la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **SI. 11,793.56 (Once Mil Setecientos Noventa y Tres con 56/100 Nuevos Soles)**; mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GLORIA ELIZABETH LARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DE LA REGION CALLAO - I.E.060"**

UBICACIÓN : CALLAO

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 10,819.78 RGR N°058-2007 GRDS RESO.AMPLIACION N°486-2007GRC-GGR S/.11,793.56

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.	PPTO.	SALDO POR EJECUTAR
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	
5	3	11	39	18	SERVICIO DE TERCEROS	11,793.56	11,793.56	0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.						11,793.56	11,793.56	0.00

